

Olímpico Internacionalismo Proletario



Tiempo de lectura: 4 min.

[Jesús Elorza G.](#)

En la rueda de prensa, convocada por la presidenta de la Federación Venezolana de Softbol y también del Comité Olímpico, todos los allí presentes, quedaron asombrados al escuchar que el roster de la selección nacional femenina que va a participar en los XX Juegos Bolivarianos a celebrarse en Ayacucho-Lima Perú 2025 **iii aparecen 5 jugadoras extranjeras, 4 de origen norteamericano y 1 mexicana!!!.**

Los comentarios, no se hicieron esperar. Algunos pensaban que, esto obedecía a una aplicación trasnochada del “Internacionalismo Proletario” de Marx Y Engels que llamaba a la unidad de los proletarios del mundo y que en su condición de revolucionaria del siglo XXI la presidenta de la FVS y el COV vio que podía atender a ese llamado trayendo a jugadoras de otros países. Pero, ¿cómo lo hizo?, se preguntaban todos, si es necesario ser nacionalizado para poder participar en esos juegos. Muy fácil, dijo alguien, le sacan cedula y pasaporte de un día para otro.

El uso indebido e ilegal de otorgar nacionalizaciones a deportistas extranjeros para que representen a Venezuela, conocido como **“naturalización exprés”**, genera

graves consecuencias negativas que afectan la ética deportiva, el desarrollo nacional y la integridad institucional del país.

1. Consecuencias en la Ética y la Integridad Deportiva

La práctica de la naturalización exprés, especialmente cuando se hace con fines de rendimiento inmediato y sin cumplir cabalmente los requisitos legales o de residencia, socava los valores fundamentales del deporte.

- **Violación de la Identidad y la Representación:** El deporte se basa en la representación de la identidad nacional. Integrar a atletas sin vínculos profundos o residencia real desvirtúa el significado de portar la bandera y cantar el himno. En el caso del softbol femenino, incluir a cuatro jugadoras estadounidenses y una mexicana en una selección venezolana diluye el orgullo y el sentido de pertenencia.
- **Competencia Desleal:** Aunque legalmente pueda ser forzado a través de documentos, éticamente es una **competencia desleal** frente a las federaciones que invierten en el desarrollo de sus talentos locales.
- **Cuestionamiento de la Legalidad:** Cuando la naturalización se realiza a través de procesos acelerados o dudosos (la "**exprés**"), esto abre la puerta a investigaciones por manipulación de documentos y leyes, dañando la credibilidad del país ante organismos internacionales como la Organización Deportiva Bolivariana (ODEBO), el COV y las federaciones mundiales.

2. Consecuencias en el Desarrollo Deportivo Nacional

El mayor daño de esta práctica recae sobre la base deportiva y la inversión en el talento local.

- **Desplazamiento del Talento Nacional:** El ingreso de atletas extranjeros de alto nivel ocupa las plazas que deberían ser el destino y la meta de las jugadoras venezolanas formadas en el país. Esto genera **frustración y desmotivación** en las ligas menores y en las selecciones juveniles.
- **Encubrimiento de la Incapacidad Gerencial:** La naturalización masiva se utiliza como una **solución cortoplacista** para ocultar el fracaso de la Federación Venezolana de Softbol y otras federaciones en la planificación, el financiamiento y el desarrollo sistemático de atletas nacionales durante los ciclos olímpicos. Es un reconocimiento implícito de que el sistema de captación y entrenamiento ha colapsado.

- **Fuga de Talento:** Al ver cerradas las puertas de su propia selección por atletas importados, muchas atletas jóvenes con potencial optan por abandonar la carrera o buscar oportunidades de jugar en el extranjero (una nueva forma de **diáspora deportiva**).
- **Desvío de Recursos:** Los cuantiosos recursos que se utilizan para pagar la naturalización, los viáticos, los salarios y las primas de estas atletas extranjeras podrían y deberían ser invertidos en la **infraestructura deportiva local** (canchas, implementos), en la formación de entrenadores venezolanos y en programas de masificación del softbol.

3. Consecuencias Institucionales y Políticas

Esta práctica refuerza el modelo de control político y la opacidad en el manejo de recursos.

- **Violación de la Ley Migratoria:** Si los procesos de nacionalización se saltan los requisitos de residencia efectiva o de tiempo mínimo establecido en la ley venezolana, se está ante un **fraude de ley** que desacredita al Estado venezolano y sus instituciones migratorias.
- **Uso como Propaganda Política:** Los logros obtenidos con atletas naturalizados son usados por el régimen para generar una sensación artificial de éxito deportivo que **desvía la atención** de la crisis real de las instalaciones y el abandono de los atletas locales.
- **Cleptocracia y Opacidad:** La naturalización exprés es una fuente potencial de **corrupción**. Los procesos acelerados y las "gestiones" para obtener documentos rápidamente abren la puerta a la apropiación indebida de recursos y al manejo discrecional de fondos destinados a "fichajes" o "incentivos" de atletas extranjeros.

En resumen, el caso de la selección femenina de softbol, conformada con jugadoras extranjeras, no es solo un problema deportivo; es una manifestación de la **decadencia institucional y ética** que prioriza el resultado inmediato y la propaganda sobre el desarrollo a largo plazo y la dignidad del talento venezolano. Por esa vía, y con este régimen, no resultaría extraño que la próxima delegación de "Venezuela" a los Juegos Olímpicos este conformada solidariamente por revolucionarios rusos, chinos y norcoreanos para darle batalla a los imperialistas norteamericanos.

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)

